FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Procedimiento Mantenimiento de Tecnologías Sanitarias

2026

Unidad de Medicamentos y Tecnologías Médicas

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Procedimiento Mantenimiento de Tecnologías Sanitarias

San Salvador, agosto 2026

Ficha Catalográfica

Año 2026, Fondo Solidario para la Salud (Fosalud).

Procedimiento Mantenimiento de Tecnologías Sanitarias

Reproducción: parcial

Dirección:9° calle poniente N° 3843, Colonia Escalón, Distrito de San Salvador y Capital de la República, El Salvador. Tel. 2528-9700

Página oficial: http://fosalud.gob.sv/marco-institucional/

El Salvador, Dirección del Fondo Solidario para la Salud,
La Unidad de Medicamentos y Tecnologías Médicas ha emitido el "Procedimiento Mantenimiento de Tecnologías Sanitarias" Únicamente aplicara para el personal del Fondo Solidario para la Salud.

San Salvador. El Salvador, C.A.

Autoridades

Estado	Nombre	Firma y/o Sello
Elaborado	Dr. Efrain Ernesto Escobar Sánchez Jefe de Unidad de Medicamentos y Tecnologías Médicas	FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD · Fosalud · Jefe de Unidad de Medicamento y Tecnologías Médicas · EL SALVADOR, C.A. ·
Revisado	Dr. José Ángel Portillo Gerente Técnico	FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD · Fosalud · Gerente Técnico · EL SALVADOR, C.A. ·
Revisado	Licda. Gloria Leonor Zaldaña Gómez Jefa de Unidad de Planificación	FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD · Fosalud · Jefatura de Planificación · EL SALVADOR, C.A. ·
Revisión Legal	Licda. Roxana Carolina Zeledón Cortez Gerente Legal	
Aprobado	Dra. Karla Marina Diaz de Naves Directora Ejecutiva Ad-honorem	FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD · Fosalud · Directora · EL SALVADOR, C.A. ·

Equipo Técnico:
Unidad de Medicamentos y Tecnologías Médicas

Contenido

Ficha Catalográfica 1
Autoridades 2
Introducción 4
Objetivos 4
General 4
Específicos 4
Alcance 4
Responsables 5
Normativa aplicable 5
Siglas y Abreviaturas 5
Definiciones 5
Procedimiento 5
Correos a proveedor 5
Orden de compra del proveedor 5
Flujograma 6
Periodicidad 6
Documentos de referencia 7
Control de Cambios 7

Introducción

El Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD), en cumplimiento de su compromiso con la calidad, seguridad y continuidad de los servicios de salud, reconoce la importancia de garantizar el adecuado funcionamiento de las tecnologías sanitarias utilizadas en los establecimientos bajo su administración. El mantenimiento oportuno de estos equipos constituye un elemento fundamental para asegurar la prestación eficiente de los servicios, minimizar riesgos operativos y prolongar la vida útil de los recursos institucionales.

En este contexto, el presente procedimiento establece los lineamientos para la gestión y seguimiento de los mantenimientos preventivos y correctivos de las tecnologías sanitarias, definiendo las responsabilidades y actividades que deben ejecutar las áreas involucradas. Asimismo, contribuye a fortalecer los mecanismos de control y coordinación entre los establecimientos de salud, la Unidad de Medicamentos y Tecnologías Médicas (UMET) y los proveedores de servicios de mantenimiento, promoviendo el cumplimiento de la normativa institucional vigente y la mejora continua de los procesos.

Objetivos

General

Establecer el procedimiento para la gestión, coordinación y seguimiento de los mantenimientos preventivos y correctivos de las tecnologías sanitarias de FOSALUD, garantizando su funcionamiento seguro, eficiente y continuo para la prestación de los servicios de salud.

Específicos

- Regular el proceso de solicitud de mantenimiento preventivo y correctivo de las tecnologías sanitarias por parte de los establecimientos de salud.
- Garantizar el seguimiento y control de las actividades de mantenimiento realizadas a las tecnologías sanitarias mediante la documentación y verificación de los servicios ejecutados.

Alcance

Este procedimiento aplica a todos los establecimientos de salud del Fosalud que cuentan con tecnologías sanitarias que requieran mantenimiento preventivo y correctivo. Así como al personal de la UMET que gestiona el mantenimiento.

Responsables

- Jefe UMET
- Responsable de Logística Sanitaria

Normativa aplicable

- Ley de compras públicas

Siglas y Abreviaturas

UMET: Unidad de Medicamentos y Tecnologías Médicas
SATH: Sistema de Administración de Talento Humano

Definiciones

1. TECNOLOGÍAS SANITARIAS: Incluyen medicamentos, dispositivos médicos, tecnologías de asistencia, técnicas y procedimientos desarrollados para resolver problemas de salud y mejorar la calidad de vida.

Procedimiento

Responsable	No.	Actividad	Descripción	Evidencia
Personal del establecimiento de salud	1	Elaborar ticket de solicitud de mantenimiento en SATH	Elaboración de solicitudes de mantenimiento de tecnologías sanitarias	Ticket en SATH Listado institucional de dispositivos y insumos médicos GT-UMET-002-006.001
Responsable de Logística Sanitaria	2	Gestionar el mantenimiento solicitado con proveedor	Se consolidan los tickets de solicitud y se remiten al proveedor correspondiente	Correos a proveedor Orden de compra del proveedor
Responsable de Logística Sanitaria	3	Informar a responsable de establecimiento de la programación del mantenimiento	Se envía correo a supervisor, coordinador o jefe del establecimiento informando de las fechas que el proveedor realizará el mantenimiento de la tecnología sanitaria	Correos
Responsable de logística Sanitaria	4	Recepcionar comprobante de mantenimiento	Se recibe el documento de comprobante de mantenimiento	Comprobante del mantenimiento preventivo o correctivo

Flujograma

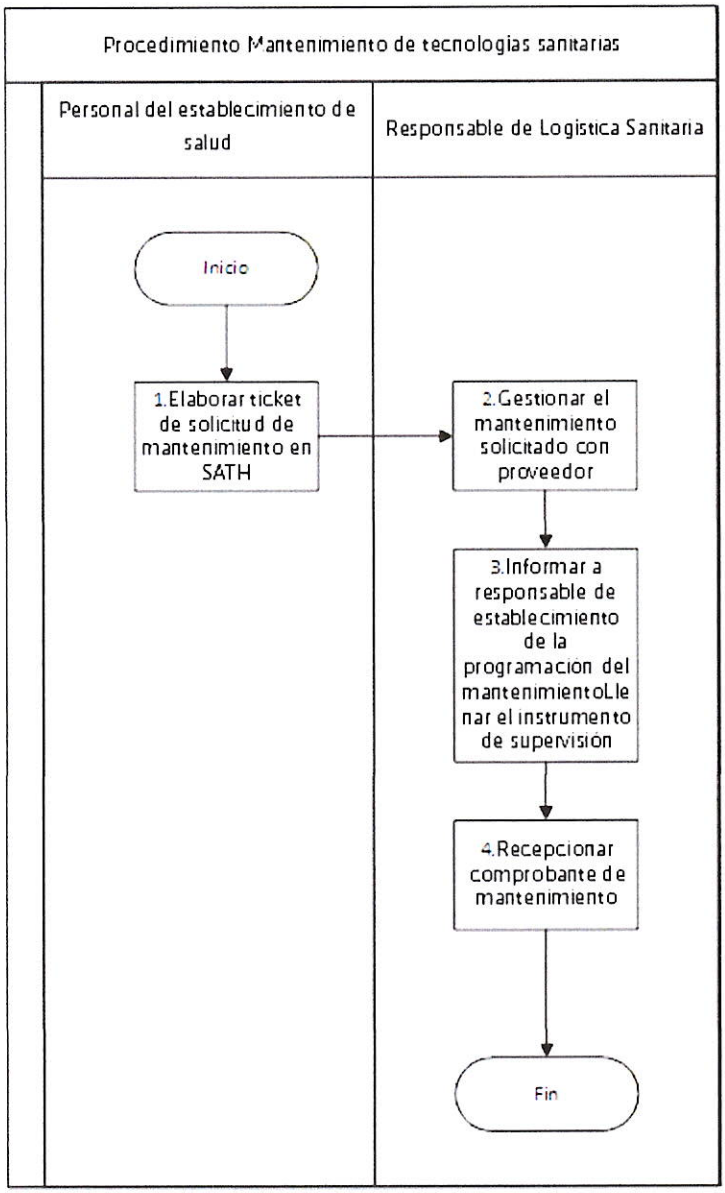

Periodicidad

La actualización del presente documento se realizará de forma anual o cuando se identifique la necesidad de su revisión y actualización, derivada de cambios normativos, organizacionales, operativos o de cualquier otra circunstancia que lo requiera.

Documentos de referencia

- GT-UMET-002-006.001 Listado institucional de Dispositivos e Insumos Médicos
- GT-UMET-002-006.002 Bitácora de recargas de oxigeno

Control de Cambios

Versión	Fecha de modificación	Responsable	Tipo de modificación
1	Febrero 2025	Jefe/a de Unidad de Medicamentos y Tecnologías Médicas	Versión Original
2	Agosto 2026	Jefe/a de Unidad de Medicamentos y Tecnologías Médicas	Se incorpora formato GT-UMET-002-006.002, actualización de línea gráfica y cuadro de autoridades